



Barranquilla, 3 de abril de 2020

Señor.  
DENISSE MARIA ESCORCIA GARIZABALO.  
Sin dirección.

REF: Respuesta a Vigilancia Judicial 2020-00130

### NOTIFICACION POR AVISO

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011)

El día **3** de abril de 2020, siendo las 4:00 P.M, se fija en lugar visible de la Secretaria de esta Corporación el Aviso de notificación de la Resolución CSJATR20-199 de 13 de marzo de 2020, expedida por el Magistrado Ponente Doctor JUAN DAVID MORALES BARBOSA, con copia íntegra del acto administrativo, expedida dentro de la Vigilancia Judicial Administrativa No 2020-00130 quejosa señora DENISSE MARIA ESCORCIA GARIZABALO, requerido Juzgado 017 Civil Municipal de Barranquilla, actualmente Juzgado Octavo de pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla y se desfija el día **17** de abril de 2020, siendo las 5 :00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (art 69 de la Ley 1437 de 2011)

Atentamente,

Diana Carolina Montes González  
Auxiliar administrativo grado 8

Anexo: Copia de la Resolución CSJATR20-199 (5 pág.)